DOCUMENTO DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO

ARGENTINA

PROGRAMA DE APOYO AL PLAN NACIONAL DE PRIMERA ÎNFANCIA Y A LA POLÍTICA DE UNIVERSALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN ÎNICIAL

(AR-O003, AR-L1254)

PERFIL DE PROYECTO

Este documento fue preparado por el equipo compuesto por: Mario Sánchez (SPH/CAR), Jefe de Equipo; Andrea Bergamaschi (EDU/CAR), Co-Jefe de Equipo; Diana Hincapié (SCL/EDU); Florencia López Boo (SCL/SPH); Mercedes Mateo-Berlanga (SCL/EDU); Teodoro Noel (FMP/CAR); Marcelo Pérez Alfaro (EDU/CUR); Krysia Ávila (LEG/SGO); Natalia Benasso (CSC/CAR); Marisol Pinto (FMP/CAR); Juan Carlos Vázquez (VPS/ESG); y Sheyla Silveira (SCL/SPH)

De conformidad con la Política de Acceso a Información, el presente documento está sujeto a divulgación pública.

PERFIL DE PROYECTO

ARGENTINA

I. Datos Básicos

Nombre del Proyecto: Línea de Crédito Condicional para Proyectos de Inversión y Primera

Operación del Programa de Apoyo al Plan Nacional de Primera Infancia y a la Política de Universalización de la Educación Inicial

Número de Proyecto: CCLIP, AR-O003; Primera Operación, AR-L1254

Equipo de Proyecto: Mario Sánchez (SPH/CAR), Jefe de Equipo; Andrea Bergamaschi

(EDU/CAR), Co-Jefe de Equipo; Diana Hincapié (SCL/EDU); Florencia López Boo (SCL/SPH); Mercedes Mateo-Berlanga (SCL/EDU); Teodoro Noel (FMP/CAR); Marcelo Pérez Alfaro (EDU/CUR); Krysia Ávila (LEG/SGO); Natalia Benasso (CSC/CAR); Marisol Pinto (FMP/CAR); Juan Carlos Vázquez (VPS/ESG); y Sheyla Silveira

(SCL/SPH).

Prestatario: República Argentina

Organismo Ejecutor: República Argentina, por medio del Ministerio de Desarrollo Social

(MDS) y del Ministerio de Educación y Deportes (MED)

CCLIP 1ª Operación

Plan Financiero: BID (CO): US\$1.200 millones US\$200 millones

Local: US\$120 millones US\$20 millones

Total: US\$1.320 millones US\$220 millones

Salvaguardias: Políticas activadas: OP-102, OP-703 (B.1, B.2, B.3, B.5, B.6,

B.7, B.10 y B.17), OP-704

Clasificación: B

II. JUSTIFICACIÓN GENERAL Y OBJETIVOS

- 2.1 Promover el desarrollo infantil es imperativo desde una óptica de derechos y también una de las intervenciones sociales más costo-efectivas. En la primera infancia —desde el periodo gestacional hasta los 5 años— se desarrollan con más facilidad las habilidades físicas, de comunicación, cognitivas y socioemocionales que, entre otros beneficios, redundan en mayores niveles de aprendizaje escolar [1] y de ingresos en la adultez [2]. Sin embargo, existe un gradiente socioeconómico en el nivel de estas habilidades, perceptible ya desde los 3 años [3], que funciona como un mecanismo de transmisión intergeneracional de pobreza e inequidad.
- 2.2 Los principales factores de riesgo para que un niño logre un desarrollo adecuado de estas habilidades son la pobreza y la desnutrición crónica, seguidos del bajo nivel de escolarización de la madre y el maltrato físico a los niños por alguno de los padres o cuidadores [4]. Debido a la alta correlación de estos factores, su mitigación requiere intervenciones simultáneas de múltiples áreas del Estado, incluyendo acciones de alivio a la pobreza, promoción de la salud y nutrición, cuidado y estimulación del desarrollo infantil, universalización de la educación inicial y de la promoción de una crianza positiva. La efectividad de estas

intervenciones y políticas no sólo requiere garantizar el acceso de la población a estos servicios, particularmente la de mayor riesgo de desarrollo, sino fundamentalmente de la calidad con que se proveen [5].

- 2.3 En Argentina, casi la mitad de los menores de 14 años vive en condiciones de pobreza¹. Asimismo, se estima que 15% de los niños de entre 3 y 5 años no alcanza un nivel de desarrollo adecuado para su edad, siendo este rezago más pronunciado para los niños de hogares de menor nivel socioeconómico². Estos niños también tienen menor exposición a interacciones con adultos que propicien su desarrollo. Por ejemplo, mientras 94% de los niños de entre 3 y 5 años del quintil más alto de ingreso tuvieron cuatro interacciones positivas o más con adultos en los últimos tres días (como leer libros o contar historias), solamente 73% de aquellos del quintil más bajo tuvo esa oportunidad [6].
- 2.4 Por otro lado, 97,2% de los niños de 5 años asiste a algún Espacio de Primera Infancia (EPI)³ o jardín de infantes⁴. La cobertura también es alta para los 4 años (87,5%), pero se reduce considerablemente para 3 (57,6%) y 2 años o menos (11,7%), así como para los hogares con Necesidades Básicas Insatisfechas (65%, 29% y 5% para 4, 3 y 2 años o menos respectivamente).
- 2.5 En abril de 2016, el Gobierno argentino puso en marcha el "Plan Nacional de Primera Infancia" (PNPI), a ser instrumentado por el MDS. El Plan tiene como objetivo garantizar una adecuada y saludable nutrición, así como la estimulación temprana y promoción de la salud de las niñas y niños de 0 a 4 años más vulnerables de Argentina. Para ello, prevé el fortalecimiento o la construcción de 4.000 EPI y, de manera paulatina, intervenciones domiciliarias orientadas a promover prácticas de crianza que procuren un adecuado desarrollo infantil. Por otro lado, la Ley Nacional de Educación establece que la educación inicial comprende a los niños de 45 días hasta los 5 años, siendo obligatorios los dos últimos. Asimismo, el Gobierno Nacional está impulsando un proyecto de Ley para expandir la obligatoriedad a los 3 años y en ese marco ha priorizado la construcción o ampliación de 3.000 jardines, creando 27.000 nuevas secciones (aulas utilizadas a doble turno), posibilitando así la universalización de la cobertura escolar para los niños de 3 a 5 años.
- 2.6 La mejora, expansión o construcción de los EPIS y jardines en Argentina implica desafíos técnicos y operativos, entre los que se destacan: (i) coordinar los distintos servicios de promoción del desarrollo infantil, tanto para garantizar una atención integral como para alcanzar una mayor cobertura de manera eficiente y pertinente a las características específicas de las localidades y de los hogares; y (ii) lograr una efectiva coordinación entre los gobiernos Nacional y subnacionales, tanto en el proceso de expansión de oferta como en la implementación de

² Según el Índice de Desarrollo Infantil Temprano estimado por UNICEF (2014).

³ Centros no escolarizados destinados al cuidado y promoción del desarrollo de la primera infancia. Según el Registro Nacional de Espacios de Primera Infancia (RENEPI), en 2015 operaban más de 3.000 de estos centros en todo el país, cubriendo a casi 189.000 niños de entre 45 días y 5 años. Estos espacios son gestionados principalmente por organizaciones no gubernamentales y municipios.

⁴ La matrícula de niños de 5 años es prácticamente cubierta por jardines infantiles. Según estimaciones propias, basadas en la Encuesta Permanente de Hogares de 2015 y el RENEPI, los EPI cubren alrededor de 9% de la matrícula de 4 años y casi 20% de la de 3 años.

¹ Estimaciones del Instituto de Estadísticas y Censos, 2016.

estrategias de mejora continua de calidad, incluyendo la formación y acompañamiento a cuidadoras, docentes y directores en el monitoreo de procesos y evaluación de resultados e impactos.

- 2.7 Un desafío particular para promover la calidad de los servicios de desarrollo infantil en Argentina, es la falta de información adecuada para guiar el diseño y la implementación de políticas. Por un lado, el país no cuenta con indicadores para analizar la calidad de sus jardines infantiles o para determinar si los niños alcanzan las habilidades y competencias necesarias al final del ciclo de Educación Inicial. Por otro lado, la información disponible para los más de 3.000 EPI que actualmente se tienen registrados, muestra brechas significativas en términos de estándares que se asocian con efectividad en la promoción del desarrollo infantil. Por ejemplo, de acuerdo con el RENEPI, 39% de los docentes o cuidadores a cargo de los niños en estos centros tiene sólo secundaria completa o menos. Al igual que para los jardines infantiles, se carece de información para diagnosticar si las interacciones que se producen entre adultos y niños en los EPI son conducentes a potenciar el desarrollo infantil.
- 2.8 El Banco apoyará la implementación del PNPI y de la política de universalización de la Educación Inicial de Argentina, a través de una Línea de Crédito Condicional para Proyectos de Inversión (CCLIP), en su modalidad Multisectorial II, por US\$1.200 millones de financiamiento, con un plazo de ejecución de 10 años. El objetivo multisectorial del CCLIP será contribuir a incrementar el número de niños de 0 a 5 años que alcanza un nivel adecuado de desarrollo para su edad. El MDS y el MED⁵ serán los Organismos Ejecutores (OE), asumiendo las responsabilidades fiduciarias, técnicas y de monitoreo en la ejecución de sus respectivos componentes. Se establecerá una Institución de Enlace que monitoreará el avance del programa general de inversión y su alineamiento al objetivo multisectorial del CCLIP⁶.
- 2.9 El objetivo específico de la primera operación del CCLIP, por US\$200 millones de financiamiento, con un plazo de ejecución de 3 años, será incrementar la cobertura de servicios de primera infancia (a nivel de centro o domiciliario) que cumplen con criterios de calidad. La operación estará estructurada en dos componentes, cada uno con un financiamiento de US\$100 millones. Aunque cada componente será ejecutado con independencia fiduciaria, técnica y de monitoreo por parte del OE correspondiente, se han identificado un conjunto de áreas que demandan la coordinación técnica y operativa entre ambos ministerios⁷.

_

Tanto el MDS como el MED cuentan con una experiencia satisfactoria en la ejecución de proyectos que incluyen componentes similares a los que serán ejecutados bajo la Línea CCLIP, de acuerdo con el Sistema de Reporte de Monitoreo de Progreso del Banco. A través de la operación AR-L1118, finalizada en junio de 2016, el MDS financió, entre otros, el fortalecimiento de más de 400 EPI. Por otro lado, en el marco del CCLIP AR-X1011 (PROMEDU), entre 2008 y 2014 el MED ejecutó al 100% tres operaciones de crédito que involucran la construcción de centros escolares. La cuarta fase del CCLIP (AR-L1180), está actualmente en ejecución y cuenta con 20% de ejecución financiera.

⁶ El Gobierno argentino determinará si la Institución de Enlace será el Ministerio de Finanzas o Jefatura de Gabinete de Ministros.

⁷ Entre otras: (i) el desarrollo de una solución informática para compartir información georeferenciada sobre la cobertura de EPI y jardines; (ii) el fortalecimiento de la metodología que actualmente utilizan ambos ministerios para estimar brechas de oferta de EPI y jardines; (iii) la pertinencia del uso de los Núcleos Prioritarios de Aprendizaje aprobados por el MED como guía para el modelo de atención de los EPI; y (iv) el

- 2.10 Componente 1. Fortalecimiento de intervenciones no escolarizadas de promoción del desarrollo infantil. Este componente será ejecutado por el MDS. Su población objetivo serán niños de 45 días a 4 años de edad que viven en situación de vulnerabilidad social en todo el país. Su objetivo será incrementar el porcentaje de esta población que asiste a EPI que cumplen con criterios de calidad y/o es cubierta por intervenciones efectivas de acompañamiento familiar orientadas al desarrollo infantil. De manera preliminar, se prevé que el componente financie: (i) la remodelación de EPI, actualmente en funcionamiento; (ii) la construcción de 10 nuevos EPI; (iii) la implementación de estrategias de mejora de las interacciones adulto-niño en dichos centros, con base en un instrumento estándar de monitoreo de este tipo de procesos; (iv) una evaluación de impacto de la implementación de dichas estrategias, en términos de indicadores de desarrollo infantil; (v) una encuesta nacional de primera infancia; (vi) la evaluación de impacto del programa de visitas domiciliarias Primeros Años; y (vii) la implementación y evaluación de un programa piloto que duplique la intensidad de las visitas domiciliarias de Primeros Años (actualmente 2 horas semanales por 3 meses).
- 2.11 Componente 2. Mejoramiento del desempeño del sistema educativo en la educación inicial. Será ejecutado por el MED. Su población objetivo serán niños de 3 a 5 años que viven en zonas vulnerables de la Provincia de Buenos Aires. Su objetivo será incrementar la cobertura escolar en Educación Inicial con criterios de calidad. De manera preliminar, se prevé que el componente apoye: (i) el fortalecimiento de los procesos de determinación de demanda insatisfecha/déficit de cobertura para la ubicación de nuevos jardines; (ii) la ampliación de la cobertura a través de la construcción de espacios escolares (nuevos o ampliación) y dotación de mobiliario y equipamiento pedagógico; (iii) el diseño e implementación de dispositivos de formación y acompañamiento de recursos humanos (supervisores, directivos, docentes y equipos jurisdiccionales); (iv) el fortalecimiento de los sistemas y protocolos de gestión de datos; (v) el diseño e implementación de herramientas de evaluación de competencias y habilidades, y de la calidad de los servicios de educación inicial; y (vi) la introducción de modelos pedagógicos innovadores de enseñanza y aprendizaje en la educación inicial.
- 2.12 Alineación estratégica. Esta operación es consistente con la Actualización de la Estrategia Institucional 2010-2020 (AB-3008) y se alinea con el desafío de desarrollo de inclusión social e igualdad, respondiendo al objetivo de erradicar la pobreza a través de la realización de inversiones en capital humano desde la primera infancia. Asimismo, el programa se alinea con el área transversal de igualdad de género y diversidad, en tanto promoverá la corresponsabilidad en la crianza entre mujeres y varones; y con la de mitigación y adaptación al cambio climático, ya que promoverá la eficiencia energética de las obras de infraestructura que se financien. El programa contribuye con la Estrategia para una Política Social Favorable a la Igualdad y la Productividad (GN-2588-4), en cuanto aborda una de sus esferas prioritarias para el financiamiento y la labor analítica del BID: invertir en la primera infancia. Es consistente con la Estrategia de País con Argentina 2016-2019 (GN-2870-1), contribuyendo al área prioritaria de Reducción de la pobreza y la desigualdad en su objetivo estratégico de estimular el desarrollo

desarrollo de un plan de acción para facilitar la transición al sistema escolarizado de niños que asisten a EPI.

infantil temprano. De igual modo, la operación es consistente con los Marcos sectoriales de Educación y Desarrollo Infantil Temprano (GN-2708-5) y Salud y Nutrición vigentes (GN-2735-7), en cuanto contribuye a la expansión en el acceso a programas de desarrollo infantil temprano de calidad (incluyendo las dimensiones de nutrición y salud), especialmente para alcanzar a grupos provenientes de bajos niveles socioeconómicos.

III. ASPECTOS TÉCNICOS Y CONOCIMIENTO DEL SECTOR

- 3.1 Con recursos de la Cooperación Técnica AR-T1163 se vienen desarrollando los siguientes productos, críticos para la implementación del Componente 1: (i) ficha de valuación de EPI, la cual permitirá estimar brechas edilicias, de equipamiento y recursos humanos respecto a los estándares que enmarcan al PNPI y establecer el impacto del componente en términos del cierre de dichas brechas; y (ii) la prueba piloto de una metodología de análisis de interacciones en sala entre adultos y niños, la cual será la base para diseñar estrategias de acompañamiento a las cuidadoras de los EPI.
- 3.2 Un aspecto clave en la preparación del Componente 2 es la definición de su estrategia de evaluación de impacto, proceso que implica consensuar con el Ministerio las herramientas de evaluación de competencias y habilidades de los niños y para la medición de la calidad de los jardines infantiles.

IV. RIESGOS AMBIENTALES Y ASPECTOS FIDUCIARIOS

4.1 De acuerdo con la Política de Medio Ambiente y Cumplimiento de Salvaguardias (OP-703), esta operación se ha clasificado como categoría "B", dado que la operación puede causar impactos ambientales negativos localizados y de corto plazo e impactos sociales relacionados. En el Análisis Ambiental, con su respectivo PGAS, se incluirán los planes y las medidas necesarias para la mitigación de estos riesgos. Se prevé financiamiento retroactivo y reconocimiento de gastos a la contrapartida para el componente ejecutado por el MED, que no superarán el 20% del monto del componente.

V. RECURSOS Y CRONOGRAMA DE PREPARACIÓN

5.1 El cronograma y la Ruta Crítica de preparación de la operación están detallados en el Anexo V. Se espera que OPC apruebe el Borrador de Propuesta de Préstamo el 26 de mayo y que sea aprobada por el Directorio el 28 de junio de 2017. El costo estimado de preparación del proyecto es US\$123.200.

CONFIDENCIAL

La información contenida en este Anexo es de carácter deliberativo, y por lo tanto confidencial, de conformidad con la excepción relativa a "Información Deliberativa" contemplada en el párrafo 4.1 (g) de la "Política de Acceso al Información" del Banco (Documento GN-1831-28).



Safeguard Policy Filter Report

Operation Information

Operation					
AR-L1254	-L1254 Support Program to the National Early Childhood Plan and the Policy of Universalization of Initial Education				
Environme	ntal and Social Impact Category	High Risk Rating			
В		{Not Set}			
Country		Executing Agency			
ARGENTI	NA	{Not Set}			
Organizatio	onal Unit	IDB Sector/Subsector			
Education		EARLY CHILDHOOD D	EVELOPMENT		
Team Lead	der	ESG Lead Specialist			
MARIO AI	LBERTO SANCHEZ	{Not Set}	{Not Set}		
Type of Op	peration	Original IDB Amount	% Disbursed		
Loan Oper	ation	\$0	0.000 %		
Assessme	nt Date	Author			
2 Mar 2017	7	mariosan Team Leader			
Operation	Cycle Stage	Completion Date			
ERM (Estir	mated)	24 Mar 2017			
QRR (Estir	mated)	27 Apr 2017			
Board Approval (Estimated)		{Not Set}			
Safeguard	Performance Rating				
{Not Set}					
Rationale					
{Not Set}					

Potential Safeguard Policy Items

[No potential issues identified]

Safeguard Policy Items Identified

B.1 Bank Policies (Access to Information Policy– OP-102)



Safeguard Policy Filter Report

The Bank will make the relevant project documents available to the public.

B.1 Bank Policies (Gender Equality Policy—OP-761)

The operation is designed specifically to address gender equality or women's empowerment issues.

B.1 Bank Policies (Gender Equality Policy— OP-761)

The operation will offer opportunities to promote gender equality or women's empowerment.

B.1 Bank Policies (Indigenous People Policy- OP-765)

The operation will offer opportunities for indigenous people

B.2 Country Laws and Regulations

The operation is expected to be in compliance with laws and regulations of the country regarding specific women's rights, the environment, gender and indigenous peoples (including national obligations established under ratified multilateral environmental agreements).

B.3 Screening and Classification

The operation (including <u>associated facilities</u>) is screened and classified according to its potential environmental impacts.

B.5 Environmental Assessment Requirements

An environmental assessment is required.

B.6 Consultations

Consultations with affected parties will be performed equitably and inclusively with the views of all stakeholders taken into account, including in particular: (a) equal participation by women and men, (b) socio-culturally appropriate participation of indigenous peoples and (c) mechanisms for equitable participation by vulnerable groups.

B.7 Supervision and Compliance

The Bank is expected to monitor the executing agency/borrower's compliance with all safeguard requirements stipulated in the loan agreement and project operating or credit regulations.

B.10. Hazardous Materials

The operation has the potential to impact the environment and occupational health and safety due to the production, procurement, use, and/or disposal of hazardous material, including organic and inorganic toxic substances, pesticides and persistent organic pollutants (POPs).

B.17. Procurement

Suitable safeguard provisions for the procurement of goods and services in Bank financed operations may be incorporated into project-specific loan agreements, operating regulations and bidding documents, as appropriate, to ensure environmentally responsible procurement.



Safeguard Policy Filter Report

Recommended Actions

Operation has triggered 1 or more Policy Directives; please refer to appropriate Directive(s). Complete Project Classification Tool. Submit Safeguard Policy Filter Report, PP (or equivalent) and Safeguard Screening Form to ESR.

Additional Comments

[No additional comments]



Safeguard Screening Form

Operation Information

Operation					
	Support Program to the National Early Childhood Plan and the Policy of Universalization of Initial Education				
Environmental and Social Impact Category	High Risk Rating	High Risk Rating			
В	{Not Set}				
Country	Executing Agency				
ARGENTINA	{Not Set}				
Organizational Unit	IDB Sector/Subsector				
Education	EARLY CHILDHOOD D	EVELOPMENT			
Team Leader	ESG Lead Specialist	ESG Lead Specialist			
MARIO ALBERTO SANCHEZ	{Not Set}	{Not Set}			
Type of Operation	Original IDB Amount	% Disbursed			
Loan Operation	\$0	0.000 %			
Assessment Date	Author	Author			
2 Mar 2017	mariosan Team Leader	mariosan Team Leader			
Operation Cycle Stage	Completion Date	Completion Date			
ERM (Estimated)	24 Mar 2017	24 Mar 2017			
QRR (Estimated)	27 Apr 2017	27 Apr 2017			
Board Approval (Estimated)	{Not Set}	{Not Set}			
Safeguard Performance Rating					
{Not Set}					
Rationale					
{Not Set}					

Operation Classification Summary

Overriden Rating	Overriden Justification
Comments	



Safeguard Screening Form

Conditions / Recommendations

Category "B" operations require an environmental analysis (see Environment Policy Guideline: Directive B.5 for Environmental Analysis requirements)

The Project Team must send to ESR the PP (or equivalent) containing the Environmental and Social Strategy (the requirements for an ESS are described in the Environment Policy Guideline: Directive B.3) as well as the Safeguard Policy Filter and Safeguard Screening Form Reports. These operations will normally require an environmental and/or social impact analysis, according to, and focusing on, the specific issues identified in the screening process, and an environmental and social management plan (ESMP). However, these operations should also establish safeguard, or monitoring requirements to address environmental and other risks (social, disaster, cultural, health and safety etc.) where necessary.

Summary of Impacts / Risks and Potential Solutions

Generation of solid waste is <u>moderate</u> in volume, does not include <u>hazardous materials</u> and follows standards recognized by multilateral development banks.

Solid Waste Management: The borrower should monitor and report on waste reduction, management and disposal and may also need to develop a Waste Management Plan (which could be included in the ESMP). Effort should be placed on reducing and re-cycling solid wastes. Specifically (if applicable) in the case that national legislations have no provisions for the disposal and destruction of hazardous materials, the applicable procedures established within the Rotterdam Convention, the Stockholm Convention, the Basel Convention, the WHO List on Banned Pesticides, and the Pollution Prevention and Abatement Handbook (PPAH), should be taken into consideration.

Project construction activities are likely to lead to localized and temporary impacts (such as dust, noise, traffic etc) that will affect local communities and <u>workers</u> but these are <u>minor</u> to <u>moderate</u> in nature.

Construction: The borrower should demonstrate how the construction impacts will be mitigated. Appropriate management plans and procedures should be incorporated into the ESMP. Review of implementation as well as reporting on the plan should be part of the legal documentation (covenants, conditions of disbursement, etc).

Disaster Risk Summary

Disaster Risk Level



Safeguard Screening Form

Low

Disaster / Recommendations

No specific disaster risk management measures are required.

Disaster Summary

Details

The project is classified as low disaster risk because the occurrence of the hazard event does not impact in the achievement of project outcomes.

Actions

Operation has triggered 1 or more Policy Directives; please refer to appropriate Directive(s). Complete Project Classification Tool. Submit Safeguard Policy Filter Report, PP (or equivalent) and Safeguard Screening Form to ESR.

DOCUMENTO DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO



ARGENTINA

Programa de Apoyo al Plan Nacional de Primera Infancia y a la Política de Universalización de la Educación Inicial

AR-L1254

ESTRATEGIA AMBIENTAL Y SOCIAL (EAS)

Marzo 2017

Este documento fue preparado por: Juan Carlos Vásquez y Heidi Fishpaw (VPS/ESG)

Estrategia Ambiental y Social (EAS)				
Nombre de la Operación	Programa de Apoyo al Plan Nacional de Primera Infancia y a la Política de Universalización de la Educación Inicial			
Número de la Operación	AR-L1254			
Detalles de la Operación				
Sector del BID	Inversión social, sub sector: Desarrollo infantil temprano			
Tipo de Operación	Préstamo			
Clasificación de Impacto	В			
Calificación de Riesgo de Desastres	Bajo			
Prestatario	República Argentina			
Agencia Ejecutora	Ministerio de Desarrollo Social y Ministerio de Educación y Deportes			
Préstamo BID US\$ (y costo total del proyecto)	CCLIP 1ª Operación BID (OC): US\$ Millones 1,200 US\$ Millones 200 Local: US\$ Millones 120 US\$ Millones 20 Total: US\$ Millones 1,320 US\$ Millones 220			
Políticas/Normas Asociadas OP-703 (B.01, B.02, B.03, B.05, B.06, B.07, B.10, B.02, OP-704, OP-761.				

Descripción de la Operación

La operación consiste en un "Programa de Apoyo al Plan Nacional de Primera Infancia y a la Política de Universalización de la Educación Inicial" con el objetivo general de contribuir a apoyar la estrategia integral para la primera infancia de la República Argentina, mediante el financiamiento de acciones que contribuyan con la política de equidad al desarrollo social y educativo de todos los niños y niñas de 0 a 5 años de edad; y a la expansión de la infraestructura educativa y Espacios de Primera Infancia (EPI).

La Primera Operación de la Línea de Crédito Condicional para Proyectos de Inversión (en lo adelante CCLIP por sus siglas en inglés), estará estructurada en 2 componentes, cada uno con un financiamiento de US\$100 millones.

El primer Componente "Fortalecimiento de intervenciones no escolarizadas de promoción del desarrollo infantil" será ejecutado por el Ministerio de Desarrollo Social (MDS). Su población objetivo serán niños de 45 días a 4 años que viven en situación de vulnerabilidad social a lo largo de todo el país. De manera preliminar, se prevé que el Componente financie: (i) aproximadamente en esta operación la remodelación de 800 de 3,000 EPI actualmente en funcionamiento; (ii) la construcción de 10 nuevos EPI; (iii) la implementación de estrategias de mejora de las interacciones adulto-niño en dichos centros, con base en un instrumento estándar de monitoreo de este tipo de procesos; (iv) una evaluación de impacto de la implementación de dichas estrategias, en términos de indicadores de desarrollo infantil; (v) una encuesta nacional de primera infancia; (vi) la evaluación de impacto del Programa de visitas domiciliarias Primeros Años; y (vii) la implementación y evaluación de un programa piloto que duplique la intensidad de las visitas domiciliarias de Primeros Años (actualmente 2 horas semanales por 3 meses).

El segundo Componente <u>del primer tramo</u> de <u>"Mejoramiento del desempeño del sistema Educativo en la Educación Inicial"</u> estará enfocado en i) fortalecer los procesos de determinación de demanda insatisfecha/déficit de cobertura para la ubicación de nuevos jardines; ii) ampliar la cobertura a través de la construcción de espacios escolares (nuevos centros o ampliación) y dotación de mobiliario y equipamiento pedagógico en la Provincia de Buenos Aires; iii) diseño e implementación de dispositivos

de formación y acompañamiento de recursos humanos (supervisores, directivos, docentes y equipos jurisdiccionales); (iv) fortalecimiento de los sistemas y protocolos de gestión de datos; (v) diseño e implementación de herramientas de evaluación de competencias y habilidades, y de la calidad de los servicios de educación inicial; y (vi) introducción de modelos pedagógicos innovadores de enseñanza y aprendizaje en la Educación Inicial

Riesgos e Impactos ESHS Potenciales Clave

La operación incluye la construcción y/o remodelación de infraestructura escolar vinculada a EPI e infraestructura educativa (Jardines de Infantes). Las obras de construcción que forman parte del Programa se emplazarán en todo el país en el caso de los EPI y en la Provincia de Buenos Aires, en el caso de los jardines, en áreas cuya ubicación será determinada en función a las demandas y necesidades de cupos de servicios de primera infancia. Los edificios escolares a ser construidos, tendrán una superficie relativamente pequeña y en general serán desarrollados en una única planta y en algunos casos dos plantas, los emplazamientos donde se construirán dichos edificios se estima que serán en su totalidad emplazamientos públicos.

Durante la etapa de construcción los impactos negativos podrían estar asociados con el desarrollo de eventos normales a cualquier tipo de infraestructura civil tales como: (i) generación de polvo; (ii) introducción de ruido y vibraciones por el uso de maquinarias, equipos y herramientas; (iii) producción de desechos sólidos los cuales pueden derivarse del mal manejo y disposición de los residuos procedentes de restos de materiales de construcción (cemento, concreto, material granular, hierro, cartón, plásticos, madera, etc.); (iv) producción de efluentes de la construcción como resultado del posible mal manejo de aceites usados, aguas residuales procedentes de servicios sanitarios temporales, derrames de combustibles y otros; (v) alteración de espacio público (vías de acceso por el desarrollo de las actividades y el transporte de materiales); (vi) riesgos a la salud y la seguridad industrial de los trabajadores por la falta de control para los trabajos en altura durante la construcción y demolición y demás riesgos asociados a la construcción de edificaciones menores; (vii) riesgo a la salud y seguridad de los peatones y personas ajena al proyecto durante la los trabajos de conexión de accesos y terminación obras; y (vii) desconfianza que genera la aparición de personas trabajadoras ajenas a la región.

Durante la etapa de operación, los impactos negativos podrían estar asociados a la generación de residuos sólidos, que estarán incluidos en la categoría de residuos comunes, pudiendo encontrarse restos orgánicos, cartón y plásticos. Por otra parte, las fuentes de emisiones atmosféricas que pueden generar potenciales impactos podrían incluir por su parte a los sistemas de aire acondicionado y alguna producción de agua residuales. Adicionalmente, otros impactos podrían ser el aumento en el tráfico vehicular y de público en las inmediaciones de las instalaciones. Los impactos negativos potenciales serán contrarrestados con los procedimientos estándares de gestión ambiental, según las normas nacionales y del BID aplicables.

En general se identifican impactos sociales negativos de muy baja probabilidad como que los programas sociales financiados por la operación sean socioculturalmente inapropiados. Esto será analizado y calificado por su probabilidad como parte del Análisis Ambiental y Social.

Vacíos de Información y Estrategia de Análisis

Al momento de la preparación de la presente Estrategia Ambiental, se encuentra en proceso la contratación de un consultor ambiental para la preparación del Análisis Ambiental y Social y el Plan de Gestión Ambiental y Social de la operación. A la fecha no se conoce aún la ubicación definitiva de las escuelas y otras edificaciones que serán construidas, aunque las mismas serán localizadas en zonas urbanas.

Estos dos documentos estarán basados en las especificaciones incluidas en los términos de referencia, acordados con el BID.

Durante la etapa de preparación de la operación, los objetivos del análisis serán: (i) obtener mayor información

referente a la población asentada en el área de influencia de los proyectos, con el fin de determinar los potenciales impactos y riesgos del proyecto para estas áreas e identificar las medidas de mitigación pertinentes, (ii) concluir el AAS y PGAS del proyecto y proceder a su publicación en el sitio web del Banco y del Ejecutor, de acuerdo a la OP-102, (iii) elaborar y acordar con el Ejecutor los instrumentos de gestión ambiental y social para la ejecución y operación del programa, (iv) preparar el IGAS y los párrafos ambientales y sociales a ser incluidos en el POD, e (v) identificar los requerimientos a ser incluidos en los documentos contractuales.

Oportunidades para adicionalidad del BID

Este programa es una oportunidad para una adicionalidad del Banco, para mejorar el capital humano de las familias más pobres, ya que una parte significativa de las acciones financiadas por este programa está orientada a esas familias. Este programa no va a discriminar las poblaciones en términos de acceso a los servicios de primera infancia.

Cuadro Anexo: Operación bajo Cumplimiento de Políticas de Salvaguardias del BID

Ver Tabla 1.

Anexos Adicionales



Los 100 jardines serán construidos en zonas urbanas de la Provincia de Buenos Aires



Las reparaciones de EPIS (entre 800 y 1000) se realizarán en zonas urbanas a lo largo de todo el país, con una probable concentración en el Gran Buenos Aires y en el Noroeste y Noreste Argentino.

Tabla 1: Cumplimiento de la Operación con las Políticas de Salvaguardias del BID

Políticas / Directrices	Aspectos Pertinentes de Políticas / Directrices	Pertinencia de Políticas/Di rectrices	Fundamentos de Políticas / Directrices Pertinentes	Acciones Requeridas durante Preparación y Análisis			
OP-703 Política de Medio Ambie	OP-703 Política de Medio Ambiente y Cumplimiento de Salvaguardias:						
B.2 Legislación y Regulaciones Nacionales	Cumplimiento con la legislación y las normativas ambientales y sociales del país	Sí	La legislación argentina establece regulación ambiental, de salud y seguridad y de población indígena, etc. para el tipo de obras a construir.	Como parte del análisis ambiental y social del programa se analizarán los requisitos de la legislación nacional en materia ambiental y social y se definirán los procedimientos a seguir para garantizar el cumplimiento de los mismos.			
B.3 Pre evaluación y Clasificación	Pre evaluación y clasificación de acuerdo con impactos ambientales potenciales	Si	El programa ha sido clasificado como de categoría "B" dado que se espera que las obras a ser financiadas podrán causar pequeños impactos ambientales negativos y de corto plazo, incluyendo impactos sociales asociados, para los cuales ya se dispone de medidas de mitigación efectivas.	Revisar y validar en base a las informaciones y resultados del AAS y del PGAS, la clasificación preliminar determinada para el proyecto.			
B.4 Otros Factores de Riesgo	De acuerdo al tipo de proyecto que se ejecutará, el mismo no considera otros factores de riesgos que puedan afectar la sostenibilidad ambiental de sus operaciones. N/A	N/A	N/A	N/A			
B.5 Requisitos de Evaluación y Planes Ambientales	Se deberá realizar un análisis ambiental y social que	Si		A la fecha se encuentra en el proceso de contratación un consultor ambiental, quien			
B.5 Requisitos de Evaluación y Planes Sociales	comprenda una evaluación de los potenciales impactos y riesgos ambientales, sociales y de salud y seguridad asociados a la operación, e indicar las medidas previstas	Si	Según la directiva B.3 los proyectos de categoría B requieren un Análisis Ambiental y Social con su respectivo PGAS.	realizará el AAS del proyecto. Este documento será desarrollado en base a los Términos de Referencia acordado con el Banco. El mismo será concluido y publicado en el sitio web del Banco y del Ejecutor antes de la misión de análisis.			

	para controlar dichos riesgos			El AAS incluirá un Plan de Gestión Ambiental y
	e impactos			Social (PGAS).
B.6 Consultas	Operaciones clasificadas Categoría "B" requerirán consultas con las partes afectadas y se considerarán sus puntos de vistas	Si	Las operaciones clasificadas como Categoría "B" requieren al menos una consulta con las partes afectadas durante la fase de preparación.	Por la cantidad y la diversificación de los puntos en todo el país donde se realizarán las obras, en el proceso de consulta pública para la fase de preparación se informará sobre la implementación de la política de expansión de cobertura de servicios de primera infancia (EPIs y jardines) y sobre los pequeños impactos relacionados con las obras, El Banco verificará que las consultas, entendidas en el marco de este proceso de información, sean socioculturalmente apropiadas a las características de la población involucrada, incluyendo tanto (i) población potencialmente beneficiada y (ii) grupos interesados. Después de realizadas el Banco requerirá que se prepare un reporte del proceso de consulta y que este reporte sea diseminado públicamente a través de la página web del Ejecutor y del Banco.
B.7 Supervisión y Cumplimiento	El Banco supervisara el acontecimiento de todos los requisitos de Salvaguardias estipulados en el acuerdo del préstamo.	Si	Los requisitos de salvaguardias establecidos en el PGAS serán incorporados en los documentos contractuales del proyecto.	El Banco revisará el acatamiento de los compromisos relativos a las salvaguardias y la identificación de problemas imprevistos será analizada y notificada como parte de las misiones de supervisión de cumplimiento.
B.8 Impactos Transfronterizos	De acuerdo al tipo de proyectos no se consideran temas trasfronterizos asociados a la operación	N/A	N/A	N/A
B.9 Hábitats Naturales	El proyecto no considera	N/A	N/A	N/A
B.9 Especies Invasoras	actividades que degraden significativamente hábitats	N/A	N/A	N/A
B.9 Sitios Culturales	naturales críticas, la		N/A	N/A
B.10 Materiales Peligrosos	Materiales peligrosos	Si	Uso de gasolina, Diésel, aceites usados y otros materiales	

			peligrosos durante construcción.	pesada y debido a la corta intervención de estas en la obra no será de gran volumen los generados. En el PGAS se establecerán las medidas de control para el uso y la disposición final de estos materiales, de manera que se mitiguen los posibles impactos negativos al medio ambiente y a la salud y la seguridad de humana.
B.11 Prevención y Reducción de la Contaminación	Prevenir, disminuir o eliminar la contaminación resultante de sus actividades y estándares de vertimientos de fuentes específicas reconocidos	Si	Uno de los impactos probables podría ser la contaminación de la napa freática o cuerpos de agua debido a la gestión inadecuada de efluentes sanitarios en la operación de los espacios construidos o derrames de combustibles u otros materiales peligrosos durante la construcción.	En el AAS y el PGAS se evaluarán los impactos que el proyecto podría causar, tanto durante la construcción como la operación, y se determinarán las medidas de mitigación necesarias.
B.12 Proyectos en Construcción	El programa no contempla la interacción con proyectos que este en construcción. N/A	N/A	N/A	N/A
B.13 Préstamos de Política e Instrumentos Flexibles de Préstamo	El programa no contempla préstamos de Política e Instrumentos Flexibles de Préstamo	N/A	N/A	N/A
B.14 Préstamos Multifase o Repetidos	El programa no contempla préstamos Multifase o Repetidos: no hay problemas ambientales significativos resultantes de etapas previas de operaciones de varias fases o de una operación financiada por el Banco recién concluida.	N/A	N/A	N/A
B.15 Operaciones de Cofinanciamiento	El programa no contempla operaciones de cofinanciamiento.	N/A	N/A	N/A
B.16 Sistemas Nacionales	El programa no contempla	N/A	N/A	N/A

	operaciones individuales, por			
	lo que el Sistema nacional No			
	Aplica.			
B.17 Adquisiciones	El programa no contempla adquisiciones de bienes y servicios nocivos para el medio ambiente.	N/A	N/A	N/A
OP-704 Política de Gestión del R	tiesgo de Desastres Naturales			
Evaluación del Riesgo de Desastres	Por el tipo de obras que se contemplan en el programa se considera probabilidad baja para los riesgos de desastres naturales que pudieran afectar las obras.	Si	Los posibles riesgos de desastres naturales que podrían afectar este tipo de obras serian inundaciones y terremotos.	En el Análisis Ambiental y Social y su respectivo PGAS se incluirá un plan de manejo de riesgos de desastres. En los pliegos de licitación de las obras se incluirá que el diseño de las edificaciones a construir deberá sismo-resistente. Una de las condiciones para la elección de los lugares donde se van a construir las obra es que no sea inundable.
Plan de Acción del Riesgo de Desastres	Plan de respuesta a emergencias	SI	Las respuestas a emergencias deberán ser enfocadas a respuestas a inundaciones y terremotos.	Las obras de la operación incluirán en su PGAS de un plan de manejo de riesgos de desastres.
OP-710 Política Operativa sobre	Reasentamiento Involuntario			
Minimización del Reasentamiento	El programa no contempla reasentamiento para todas las operaciones, una de las condiciones de selección de los lugares donde se vayan a construir nuevos centros es que no haya la necesidad de hacer reasentamiento de la población.	N/A	N/A	N/A
Consultas del Plan de Reasentamiento	N/A	N/A	N/A	N/A
Análisis del Riesgo de Empobrecimiento	N/A	N/A	N/A	N/A
Plan de Reasentamiento o Marco de Reasentamiento (Previo a la	N/A	N/A	N/A	N/A

Misión de Análisis / Aprobación del Directorio)				
Programa de Restauración del Modo de Vida	N/A	N/A	N/A	N/A
Consentimiento (Pueblos Indígenas y otras Minorías Étnicas Rurales)	N/A	N/A	N/A	N/A
OP-765 Política Operativa sobre	Pueblos Indígenas			
Evaluación Sociocultural	Las obras y actividades que serán financiadas por la operación no incluye intervenciones en comunidades indígenas.	N/A	N/A	N/A
Negociaciones de Buena Fe	Las obras y actividades que serán financiadas por la operación no incluye intervenciones en comunidades indígenas.	N/A	N/A	N/A
Acuerdos con Pueblos Indígenas Afectados	Las obras y actividades que serán financiadas por la operación no incluye intervenciones en comunidades indígenas.	N/A	N/A	N/A
Plan o Marco de Protección, Compensación y Desarrollo de Pueblos Indígenas previo a Aprobación del Directorio	Las obras y actividades que serán financiadas por la operación no incluye intervenciones en comunidades indígenas.	N/A	N/A	N/A
Evaluación y Tratamiento de Cuestiones Discriminatorias	Las obras y actividades que serán financiadas por la operación no incluye intervenciones en comunidades indígenas.	N/A	N/A	N/A
Impactos Transfronterizos Afrontados	N/A	N/A	N/A	N/A
Impactos sobre Pueblos Indígenas Aislados	La operación no intervendrá en comunidades indígenas aisladas o no contactados.	N/A	N/A	N/A

OP-761 Política Operativa sobre Igualdad de Género en el Desarrollo						
Exclusión Basada en el Género Afrontada	El programa no contempla la Exclusión Basada en el Género Afrontada en sus operaciones.	N/A	N/A	N/A		
Acceso Equitativo a Beneficios del Proyecto / Medidas de Compensación El programa contemp Acceso Equitativo Beneficios del Proyecto hombres y mujeres, ni niñas.		N/A	N/A	N/A		
Impacto Desigual de Cargas Afrontado	El programa no contempla Impacto Desigual de Cargas Afrontado	N/A	N/A	N/A		
Desglose de Información de Impacto por Género	La Política requiere el Desglose de Información de Impacto por Género	Si	La Política requiere el Desglose de Información de Impacto por Género	Como parte de las actividades de preparación del Programa de Desarrollo de la Operación (POD), la matriz de resultados del proyecto incorporará indicadores de género que serán monitoreados durante la ejecución de la operación.		
Asesoramiento de Mujeres Afectadas	El programa no contempla Asesoramiento de Mujeres Afectadas	N/A	N/A	N/A		
OP-102 Política de Acceso a la In	formación					
Divulgación de Evaluaciones Ambientales y Sociales¹ Previo a la Misión de Análisis, QRR y envió de los documentos al Directorio²	Divulgación de la evaluación ambiental y social de los planes de mitigación.	Si	Publicación del AAS del proyecto y su correspondiente PGAS, publicación de la consulta pública.	Previo a la misión de análisis, el Banco publicará en la página Web del programa el AAS del proyecto y su correspondiente PGAS, así como los resultados de las consultas públicas realizadas.		
Disposiciones para la Divulgación de Documentos Ambientales y Sociales durante la Implementación del Proyecto	N/A para preparación	N/A	N/A	N/A		

¹ Evaluaciones Ambientales y Sociales incluyen los EIAS, PGAS, PRI, MRI y MGAS ² Por favor referirse a los Protocolos para la Documentación y Divulgación de Información ambiental, social y de higiene y seguridad para más detalles sobre el momento de divulgación de las diferentes Evaluaciones Ambientales y Sociales.

ÍNDICE DE TRABAJO SECTORIAL TERMINADO Y PROPUESTO

Temas	Descripción	Fecha estimada de inicio	Fecha estimada de finalización	Referencias y enlaces, archivos técnicos
Estimación de brechas de oferta	Para informar la localización y el dimensionamiento de EPI o jardines, se desarrollará y probará en terreno una metodología para la estimación de brechas de oferta para estos centros a nivel de radio censal.	27/02/2017	27/08/2017	<u>Términos de referencia</u>
Valoración de EPI en funcionamiento	Se está desarrollando un instrumento y protocolos de valoración in situ de condiciones edilicias, equipamiento y recursos humanos en EPI, con el fin de desarrollar planes de fortalecimiento para cada centro.	07/02/2017	07/05/2017	<u>Términos de referencia</u>
Instrumento de monitoreo de procesos en sala	Se evaluará a nivel piloto una herramienta para el monitoreo de procesos en sala en EPI, cuya eventual utilización permitirá definir necesidades específicas de capacitación y acompañamiento a los efectores de dichos centros.	27/02/2017	27/08/2017	<u>Términos de referencia</u>
Sistema de información de Espacios de Primera Infancia	Se está desarrollando un sistema informático para la carga georeferenciada de información de EPI, con la capacidad de conectarse con el Sistema Integral de Información Digital Educativa.	15/01/2017	15/05/2017	<u>Términos de referencia</u>
Evaluación de impacto	Se diseñarán las evaluaciones de impacto de los componentes ejecutados por el MDS y por el MED	23/02/2017	31/03/2017	
Análisis económico	Se realizará el análisis costo-beneficio de cada uno de los componentes del programa.	23/02/2017	31/03/2017	

CONFIDENCIAL

La información contenida en este Anexo es de carácter deliberativo, y por lo tanto confidencial, de conformidad con la excepción relativa a "Información Deliberativa" contemplada en el párrafo 4.1 (g) de la "Política de Acceso al Información" del Banco (Documento GN-1831-28).